

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**920**      *DINOMEN, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*FINANTING 2001, S.L.*  
*TOGA 20, S.L.*  
*SDEEGTUTERS, S.L.*  
*AURODOC 75, S.L.*  
*ALDERAMIN STAR, S.L.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta general de socios de Dinomen, S.L. (Sociedad absorbente), en fecha 19 de febrero de 2015, aprobó la fusión de las sociedades íntegramente participadas Finanting 2001, S.L.U., Toga 20, S.L.U., Sdeegtuters, S.L.U., Aurodoc 75, S.L.U. y Alderamin Star, S.L.U. (Sociedades Absorbidas).

En consecuencia, la Sociedad absorbente adquiere en bloque, a título universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de las Sociedades absorbidas, que quedan disueltas sin liquidación, todo ello en los términos previstos en el proyecto común de fusión suscrito por los respectivos órganos de administración de las sociedades participantes en la fusión.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y los balances de fusión. Asimismo, se informa del derecho de oposición que corresponde a los acreedores de las sociedades que se fusionan según lo previsto en el artículo 44 de la citada Ley 3/2009.

Barcelona, 19 de febrero de 2015.- Don Luis Rodolfo Hernandez de Cabanyes, en calidad de Administrador único de Dinomen, S.L., Finanting 2001, S.L., Toga 20, S.L., Sdeegtuters, S.L., Aurodoc 75, S.L. y Alderamin Star, S.L.

**ID: A150007240-1**